

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 832

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 15 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Financiamiento** otorgado por el BID, destinado a obras de agua y redes cloacales. Adopción de medidas para que sea aplicado a las ciudades que tengan necesidad de contar con dichos servicios. **Zancada, Sesma, Augsburguer, Barrios, Gerez y Fein.** (2.781-D.-2008.)

Camaño. – Zulema B. Daher. – Luis M. Fernández Basualdo. – Irma A. García. – Stella M. Leverberg. – Raúl O. Paroli. – Eduardo A. Pastoriza. – Elsa S. Quiroz. – Rubén D. Sciutto. – Gustavo M. Zavallo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada, Sesma, Augsburguer, Barrios, Gerez y Fein, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instrumentar las medidas necesarias para que el financiamiento otorgado recientemente por el BID, destinado a obras de agua y redes cloacales, incluya ciudades de hasta 70 u 80 mil habitantes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente adopte los recaudos necesarios a fin de posibilitar que, el financiamiento otorgado recientemente por el BID, destinado a obras de agua y redes cloacales, sea aplicado a las ciudades que tengan la necesidad de contar con dichos servicios, y en orden a la carencia de los mismos, aún cuando contaren con una población de hasta 80.000 habitantes.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2008.

Edgardo F. Depetri. – Heriberto A. Martínez Oddone. – José A. Vilariño. – Eduardo E. Kenny. – Horacio A. Alcuaz. – Octavio Argüello. – Miguel A. Barrios. – Liliana A. Bayonzo. – Nélide Belous. – Daniel A. Brue. – Graciela

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada, Sesma, Augsburguer, Barrios, Gerez y Fein, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga instrumentar las medidas necesarias para que el financiamiento otorgado recientemente por el BID, destinado a obras de agua y redes cloacales, incluya ciudades de hasta 70 u 80 mil habitantes, luego de su estudio ha creído conveniente aprobarlo con modificaciones, sin que ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

Edgardo F. Depetri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Requerir al superior gobierno de la Nación que, a través del organismo que correspondiere, se sirva instrumentar las medidas que considere necesarias y conducentes para que el financiamiento otorgado recientemente por el BID, destinado a obras de agua y redes cloacales, incluya a ciudades de hasta 70 u 80 mil habitantes, en lugar de acotar su implementación para conglomerados urbanos de no más de 50 mil personas.

Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.